



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cajicá.

CONSTANCIA DE TRASLADO DE RECURSO

PROCESO No. 2020-0331

LA ANTERIOR **DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EN APELACIÓN** SE LE DA EL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 318 DEL C.G.P Y SIGUIENTES** QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LA PARTE CONTRARIA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO LEGAL Y SE HACE CONSTAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO. 110 *IBÍDEM*.

SE FIJA: 13-04-2021
INICIA: 14-04-2021
VENCE: 16-04-2021

FIJADO EN LISTA No. 5

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cajicá.